

ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL GUAYMAS, S.A. DE C.V.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 30 DE JUNIO DEL 2025 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2024.

I. Notas de Desglose

Información Contable

1) Notas al Estado de Situación Financiera

Activo

a) Efectivo y Equivalentes

El saldo al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024 del Efectivo y equivalentes asciende a \$89,175,345 y \$34,204,590 pesos respectivamente, como a continuación se detalla:

<u>CONCEPTO</u>	<u>JUNIO 2025</u>	<u>DICIEMBRE 2024</u>
Efectivo	15,050	50
Bancos/dependencias y otros	-171,502	1,475,307
Inversiones Temporales	89,331,798	32,729,233
TOTAL	89,175,345	34,204,590

El saldo al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024 de las disponibilidades en cuentas de cheques para el cumplimiento de obligaciones a corto plazo se encuentra distribuidas en las siguientes instituciones bancarias:

<u>CONCEPTO</u>	<u>JUNIO 2025</u>	<u>DICIEMBRE 2024</u>
Banamex	464,832	1,121,817
Bancomer	773,694	50,162
Banorte	432,105	303,328
HSBC	0	0
Banbajío	-1,842,133	0
TOTAL	-171,502	1,475,307

Las inversiones financieras son realizadas por el Ente en base a su disponibilidad diaria de efectivo, en valores gubernamentales en cumplimiento a los lineamientos para el manejo de Disponibilidades Financieras de las Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal.

A continuación, se detallan las inversiones a corto plazo, al cierre del ejercicio realizadas en su totalidad en Sociedades de Inversión:

<u>CONCEPTO</u>	<u>JUNIO 2025</u>	<u>DICIEMBRE 2024</u>
CETES diario a 7.20%	35,197,140	17,721,033
CETES a 3 dias a 6.55%	54,134,658	15,008,200
TOTAL	89,331,798	32,729,233

b) Derechos a recibir efectivo y equivalentes

El saldo al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2024 el saldo que se muestra en el rubro de Derechos a recibir efectivo o equivalente se integra de la siguiente manera:

<u>CONCEPTO</u>	<u>JUNIO 2025</u>	<u>DIC 2024</u>
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	19,042,352	41,694,980
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	23,476,409	13,095,847
Por venta de cesión de derechos y obligaciones	8,581,167	8,119,478
Por venta de bienes y prestación de servicios	14,895,242	4,976,369
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	-5,828,658	20,100,009
Seguros pendiente de Recuperar	-5,828,658	20,100,009
Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	1,394,601	8,499,124
Impuesto al valor agregado	1,394,602	8,428,731
Impuesto pago indebido	0	70,393

El aumento del saldo pendiente de cobro al 30 de junio de 2025 por la cantidad de \$ 23,476,409 que se muestra en el rubro cuentas por cobrar a corto plazo se integra de la siguiente manera:

El saldo de este rubro se integra de la siguiente manera:

<u>Saldo al 30 de Junio de 2025</u>			
<u>Total</u>	<u>De 1 a 90 Días</u>	<u>De 91 a 180 Días</u>	<u>De 181 a 365 Días</u>
23,476,409	16,247,866	1,601,135	5,627,408



c) Derechos a Recibir Bienes o Servicios

El saldo al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024 de este rubro, se integra por anticipos pagados a proveedores de servicios a corto plazo, los cuales se componen de la siguiente manera:

<u>CONCEPTO</u>	<u>JUNIO 2025</u>	<u>DICIEMBRE 2024</u>
Anticipo a Proveedores	5,790,197	5,367,847
Seguros pagados por anticipados	9,698,958	0
TOTAL	15,489,155	5,367,847

d) Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes

<u>CONCEPTO</u>	<u>JUNIO 2025</u>	<u>DICIEMBRE 2024</u>
Clientes Incobrables	1,440,187	1,440,187
TOTAL	1,440,187	1,440,187

Al 31 de diciembre de 2024 la estimación de cuentas incobrables por \$1,440,187 es el resultado del análisis realizado a las cuentas de clientes que se estiman irrecuperables conforme a lo establecido en la NIFGG SP-03 "Estimación de Cuentas Incobrables"

Así mismo, por política de la empresa, anualmente se analizan los saldos de las cuentas por cobrar y se procede a identificar y relacionar aquellas con características de incobrabilidad, dejando constancia en los dictámenes emitidos por la Subgerencia de procedimientos legales.

El saldo al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024 en esta cuenta se integra como sigue:

<u>CONCEPTO</u>	<u>JUNIO 2025</u>	<u>DICIEMBRE 2024</u>
Operadora de Minas e Instalaciones	1,440,187	1,440,187
TOTAL	1,440,187	1,440,187

e) Inversiones Financieras

Dentro de las inversiones financieras, el ente no cuenta con participaciones y aportaciones de capital.

f) Cuentas por cobrar a largo plazo

El saldo de cuentas por cobrar a largo plazo de \$32,271,171 corresponde al saldo pendiente de pagar por parte de la empresa Transferencias Portuarias del Pacifico, S.A. de C.V., por concepto de venta en el mes de abril de 2016, de un lote de maquinaria usada propiedad de esta Entidad y que nos será pagada en 2 anualidades con vencimiento en abril de 2018 y 2019. Venta que estaba considerada adjudicarla en forma directa a la empresa ganadora de la convocatoria para la adjudicación de un

contrato para la prestación de servicio de maniobras en los muelles 2, 3 y 4 de uso público de la Banda Este, del Puerto de Guaymas.

g) Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso

El saldo al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, la cuenta de Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso están integrados como sigue:

CONCEPTO	JUNIO 2025	DICIEMBRE 2024
Total	1,004,522,689	1,004,522,689
Terrenos	44,376,328	44,376,328
Subtotal de bienes inmuebles	44,376,328	44,376,328
Infraestructura	960,146,361	960,146,361
Subtotal de infraestructura	960,146,361	960,146,361

CONCEPTO	JUNIO 2025	DICIEMBRE 2024
Dragado Canal y Muelle de Atraque Banda Este	105,300,747	105,300,747
Urbanización Zona de Actividades Logísticas	33,199,999	33,199,999
Nivelación de Área de Patios de Deposito de Mercancias 2012	28,993,201	28,993,201
Expansión del Puerto de Guaymas Sonora	6,060,455	6,060,455
Dragado de Canales y Navegación, Dársena de Ciaboga, Áreas de maniobras y Atraque del actual Recinto.	15,161,295	15,161,295
Rehabilitación de Muelles 2014		
Expansión del Puerto de Guaymas Sonora 2014	217,246,208	217,246,208
Expansión del Puerto de Guaymas, Sonora Fase I 2015	2,927,028	2,927,028
Ampliación de la Superficie Terrestre del Actual Recinto Portuario, mediante el Relleno de la Antigua Terminal de Transbordadores 2015	18,173,317	18,173,317
Pavimentación de vialidades internas	18,615,954	18,615,954
Obra de Mantenimiento y Rehabilitación 2015	13,869,822	13,869,822
Urbanización de la Zona de Actividades Logísticas	19,906,807	19,906,807
Automatización de silos segunda etapa	22,781,751	22,781,751
Urbanización de la Zona de Actividades Logísticas	37,242,466	37,242,466
Ampliación de la Superficie Terrestre del Actual Recinto Portuario, mediante el Relleno de la Antigua Terminal de Transbordadores 2017	13,945,460	13,945,460
Proyecto Correctivo y Protección de Subestructuras de Muelles en el puerto de Guaymas, Sonora	130,000,000	130,000,000
Dragado de Mantenimiento de las áreas de navegación y atraque del Puerto de Guaymas 2019	35,179,702	35,179,702
Rehabilitación de pisos en vialidades y patios	40,058,833	40,058,833
Mantenimiento correctivo en vías férreas dentro del recinto portuario de Guaymas, Sonora 2019	27,512,467	27,512,467
Protección Marginal bajo muelle tramo 2 en Recinto Portuario del Puerto de Guaymas	14,942,892	14,942,892
Rehabilitación de Pisos en el Interior del Recinto Portuario	9,107,827	9,107,827
Rehabilitación de Patios en Área de Contenedores, polígono "A"	37,540,142	37,540,142
Mantenimiento y Conservación de Inmuebles 2022	13,251,431	13,251,431
Dragado de construcción del canal de navegación y dársena de ciaboga del actual recinto 2023	28,384,179	28,384,179
Rehabilitación de vialidad de conexión al patio multipropósito 2024	26,490,745	26,490,745
Total:	960,146,361	960,146,361

Concepto	JUNIO 2025	DICIEMBRE 2024
Terreno	44,376,328	44,376,328
Dragado Canal y Muelle de Atraque Banda Este	105,300,747	105,300,747
Urbanización Zona de Actividades Logísticas	33,199,999	33,199,999
Nivelación de Área de Patios de Deposito de Mercancias 2012	28,993,201	28,993,201
Expansión del Puerto de Guaymas Sonora	6,060,455	6,060,455
Dragado de Canales y Navegación, Dársena de Ciaboga, Áreas de maniobras y Atraque del actual Recinto.	15,161,295	15,161,295
Rehabilitación de Muelles 2014		
Expansión del Puerto de Guaymas Sonora 2014	217,246,208	217,246,208
Expansión del Puerto de Guaymas, Sonora Fase I 2015	2,927,028	2,927,028
Ampliación de la Superficie Terrestre del Actual Recinto Portuario, mediante el Relleno de la Antigua Terminal de Transbordadores 2015	18,173,317	18,173,317
Pavimentación de vialidades internas	18,615,954	18,615,954
Obra de Mantenimiento y Rehabilitación 2015	13,869,822	13,869,822
Urbanización de la Zona de Actividades Lógicas	19,906,807	19,906,807
Automatización de silos segunda etapa	22,781,751	22,781,751
Urbanización de la Zona de Actividades Logísticas	37,242,466	37,242,466
Ampliación de la Superficie Terrestre del Actual Recinto Portuario, mediante el Relleno de la Antigua Terminal de Transbordadores 2017	13,945,460	13,945,460
Proyecto Correctivo y Protección de Subestructuras de Muelles en el puerto de Guaymas, Sonora	130,000,000	130,000,000
Dragado de Mantenimiento de las áreas de navegación y atraque del Puerto de Guaymas 2019	35,179,702	35,179,702
Rehabilitación de pisos en vialidades y patios	40,058,833	40,058,833
Mantenimiento correctivo en vías férreas dentro del recinto portuario de Guaymas, Sonora 2019	27,512,467	27,512,467
Protección Marginal bajo muelle tramo 2 en Recinto Portuario del Puerto de Guaymas	14,942,892	14,942,892
Rehabilitación de Pisos en el Interior del Recinto Portuario	9,107,827	9,107,827
Rehabilitación de Patios en Área de Contenedores, polígono "A"	37,540,142	37,540,142
Mantenimiento y Conservación de Inmuebles 2022	13,251,431	13,251,431
Dragado de construcción del canal de navegación y dársena de ciaboga del actual recinto 2023	28,384,179	28,384,179
Rehabilitación de vialidad de conexión al patio multipropósito 2024	26,490,745	26,490,745
Total:	1,004,522,689	1,004,522,689

El saldo al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, los bienes muebles están integrados como sigue:

CONCEPTO	JUNIO 2025	DICIEMBRE 2024
Maquinaria y equipo	51,818,008	51,818,008
Equipo de transporte	4,109,022	4,109,022
Equipo de oficina y de administración	2,535,732	2,535,732
Equipo marítimo	2,503,238	2,503,238
Equipo de Cómputo	417,834	417,834
Total:	61,383,834	61,383,834

El saldo del rubro Depreciación, deterioro y amortización acumulada de bienes muebles e inmuebles y de infraestructura al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, están integrados como sigue:

CONCEPTO	JUNIO 2025	DICIEMBRE 2024
Obras Públicas	406,060,769	382,057,110
Maquinaria y equipo	52,123,991	52,123,991
Equipo de transporte	4,109,022	4,109,022
Equipo de oficina y de administración	2,953,227	2,952,887
Equipo marítimo	2,503,238	2,503,238
Total:	467,750,247	443,746,248

El cargo a resultados por concepto de Depreciación y Amortización, al 30 de junio de 2025 y al 31 de diciembre de 2024, es de \$24,003,999 y \$46,782,998, respectivamente.

Su depreciación se calcula sobre la inversión nominal o reexpresada de los inmuebles y equipos siguiendo el método de línea recta a partir del mes siguiente al de su adquisición, el cual coincide con las tasas máximas que autoriza la Ley del Impuesto Sobre la Renta como a continuación se indican:

<u>CONCEPTO</u>	<u>%</u>
Equipo de Cómputo	30
Equipo de transporte	25
Equipo marítimo	10
Maquinaria y equipo	10
Otros equipos	10
Mobiliario y equipo	10
Obra pública	5

A continuación, se detalla la integración de Activos Diferidos al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024

<u>CONCEPTO</u>	<u>JUNIO 2025</u>	<u>DICIEMBRE 2024</u>
Total	334,179	331,333
Depósitos en Garantía	334,179	331,333

Pasivo

h) Cuentas y Documentos por Pagar a Corto Plazo

El saldo al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el saldo del rubro cuentas por pagar a corto plazo se integra como sigue:

<u>CONCEPTO</u>	<u>JUNIO 2025</u>	<u>DICIEMBRE 2024</u>
Deudas por Adquisiciones de Bienes y Servicios	6,624,806	6,859,787
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	6,560,887	6,859,125
Acreedores y Provisiones diversas	48,347	187,827
Total:	13,234,040	13,906,739



Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo

El saldo al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, la cuenta de Retenciones y Contribuciones están integrados como sigue:

<u>CONCEPTO</u>	<u>JUNIO 2025</u>	<u>DICIEMBRE 2024</u>
Impuesto al Valor Agregado	2,448,293	1,587,300
Contraprestación	2,008,319	651,690
Cuotas de Seguridad Social	1,233,605	1,062,610
IVA por pagar	0	0
ISR e IVA Retenido	478,783	2,673,805
Infonavit	288,747	322,790
Sistema de Ahorro para el Retiro	115,500	129,116
Retenciones a Contratistas	-39,120	164,862
2% sobre Nominas	26,760	266,952
Total:	6,560,887	6,859,125

Estas obligaciones corresponden a los impuestos y contribuciones generadas en el último mes del primer semestre del presente ejercicio.

i) Pasivos Diferidos y Otros a Corto Plazo

El importe que se manifiesta al 30 de junio de 2025 y al 31 de diciembre del 2024 por un importe de \$1,484,104 y \$76,281 respectivamente corresponde a los pagos anticipados de nuestros clientes por la prestación de servicios de maniobras de recepción, embarque y desembarque de graneles minerales.

j) Provisiones a Corto Plazo

El saldo que se muestra en este rubro se integra de la siguiente manera:

<u>CONCEPTO</u>	<u>JUNIO 2025</u>	<u>DICIEMBRE 2024</u>
Contraprestación	279,135	2,753,730
Aguinaldo	695,528	0
Total:	974,663	2,753,730

k) Provisiones a Largo Plazo

El saldo al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024 el saldo de este rubro se compone de \$8,931,766 y \$ 10,627,837 respectivamente, integrándose de la siguiente manera:

<u>CONCEPTO</u>	<u>JUNIO 2025</u>	<u>DICIEMBRE 2024</u>
Provisión prima de antigüedad	1,659,026	1,777,442
Provisión Indemnizaciones	7,272,740	8,850,395
Total Provisiones a Largo Plazo:	8,931,766	10,627,837

Provisión para Contingencia a Largo Plazo

La Entidad tiene establecido un plan de retiro para el personal, basado principalmente en los años de servicio cumplidos por los empleados y sus remuneraciones a la fecha de retiro o antes. Las obligaciones y costos relativos a estos planes, correspondientes a las primas de antigüedad que los empleados tienen derecho a recibir al terminar la relación laboral después de 15 años de servicio y las remuneraciones que se pagan al término de la relación laboral antes de haber llegado a su edad de retiro como indemnizaciones y gratificaciones extraordinarias, son reconocidos con base en estudios elaborados por peritos independientes.

La Entidad aplica, el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal, "Lineamiento Contable E Obligaciones Laborales", emitida por las Unidad de Contabilidad e Gubernamental, con vigencia a partir de 2022, establece que deben reconocerse las obligaciones laborales que se derivan de planes formales o informales, respecto de las remuneraciones que se pagarán a los trabajadores o a sus beneficiarios, provenientes de planes de jubilaciones, primas de antigüedad y cualquier otra remuneración establecida al término del vínculo laboral o a partir de ese momento.

El reconocimiento de estas obligaciones laborales, implica la cuantificación del costo neto del período, es decir, el monto que afectará los resultados del año, así como la determinación del pasivo acumulado a la fecha, de acuerdo a los cálculos actuariales independientes bajo el método de crédito unitario proyectado, de todos y cada uno de los trabajadores de confianza y sindicalizados, elegibles en los planes de remuneración al retiro que se tienen establecidos en el contrato colectivo de trabajo.

De acuerdo con el cálculo actuarial realizado por peritos expertos en la materia, al 31 de diciembre de 2024 la Entidad tiene registrado una reserva en respaldo de las obligaciones por Prima de Antigüedad y por Indemnización por Despido, que se tendrían que pagar en caso de materializarse esta contingencia laboral.

2) Notas al Estado de Actividades

a) Ingresos por Venta de Bienes y Servicios

Los Ingresos por Venta de Bienes y Servicios percibidos por la Entidad se dividen en uso de infraestructura, contratos de cesión parcial de derechos y servicios de maniobras y conexos, los cuales al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024 se integran de la siguiente manera:



<u>CONCEPTO</u>	<u>JUNIO 2025</u>	<u>JUNIO 2024</u>
Uso de Infraestructura	84,332,598	53,568,138
Por Puerto	29,991,460	28,004,909
Por Atraque	5,403,929	4,575,072
Por Muellaje	11,376,219	11,336,651
Almacenamiento	29,793,659	4,194,963
Tarifa de Seguridad	482,063	526,617
Marina Turística Guaymas	3,551,550	2,305,328
Marina Turística Puerto Peñasco	695,006	681,859
Marina Turística Santa Rosalia	1,374,543	875,879
Terinal Pesquera	1,664,168	1,066,861
Cesión Parcial de derechos y servicios	42,222,995	39,838,606
Contratos de cesión de derechos	19,393,613	21,831,666
Contratos de prestación de servicios	22,829,382	18,006,940
Maniobras Generales	525,050	6,105,554
Maniobras	525,050	6,027,830
Servicios conexos	0	77,724
Total:	127,080,643	99,512,298

❖ **Otros Ingresos y Beneficios**

a) Ingresos Financieros

Los Ingresos Financieros percibidos por la Entidad al 30 de junio de 2024 y 30 de junio de 2024 se integran de la siguiente manera:

<u>CONCEPTO</u>	<u>JUNIO 2025</u>	<u>DICIEMBRE 2024</u>
Productos Financieros	2,892,286	3,281,308
Utilidad Cambiaria	253	23,121
Total:	2,892,539	3,304,429

a) Otros Ingresos y Beneficios Varios

Los Otros Ingresos y Beneficios Varios percibidos por la Entidad al 30 de junio de 2024 y 30 de junio de 2024 se integran de la siguiente manera:

<u>CONCEPTO</u>	<u>JUNIO 2025</u>	<u>DICIEMBRE 2024</u>
Otros Productos	281,511	235,861
Venta de bases	1,200,000	0
Total:	1,481,511	235,861

Gastos de Funcionamiento

Al 30 de junio el importe que se muestra en el Grupo Gastos de Funcionamiento se integra con los saldos que se muestran en los siguientes rubros:

<u>CONCEPTO</u>	<u>JUNIO 2025</u>	<u>DICIEMBRE 2024</u>
Servicios Personales	23,642,753	27,264,779
Materiales y Suministros	2,454,319	2,631,949
Servicios Generales	59,954,949	53,020,995
Total:	86,052,021	82,917,723

❖ **Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias**

Las Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones provisionados por la Entidad al 30 de junio de 2025 y 30 de junio de 2024 se integran de la siguiente manera

<u>CONCEPTO</u>	<u>JUNIO 2025</u>	<u>DICIEMBRE 2024</u>
Depreciación de Infraestructura Portuaria	24,003,659	23,341,390
Depreciación de Mobiliario y Equipo de Admon.	340	51,744
Total:	24,003,999	23,393,135

a) Otros Gastos

Al 31 de diciembre el saldo del rubro de Otros Gastos se integra de la siguiente manera:

<u>CONCEPTO</u>	<u>JUNIO 2025</u>	<u>DICIEMBRE 2024</u>
Otros gastos	415,402	93,755
Total Otros Gastos:	415,402	93,755

3) Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública/Patrimonio

Patrimonio Contribuido

Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024 el saldo del Patrimonio Contribuido asciende a \$695,250,662 y \$674,267,392 respectivamente, integrándose de la siguiente manera:

<u>CONCEPTO</u>	<u>JUNIO 2025</u>	<u>DICIEMBRE 2024</u>
Aportaciones	695,250,662	674,267,392
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0
Total:	695,250,662	674,267,392

Aportaciones del Gobierno Federal de Año en Curso:

El saldo de esta cuenta se integra de la siguiente manera:

<u>CONCEPTO</u>	<u>JUNIO 2025</u>	<u>DICIEMBRE 2024</u>
Aportaciones realizada al Gobierno Federal	0	0
Aportaciones del gobierno federal de años anteriores	278,380,239	278,380,239
Patrimonio o Capital Social	253,038,300	253,038,300
Total:	531,418,539	531,418,539

La Entidad no ha realizado pago de aprovechamientos extraordinarios al Gobierno Federal
En este ejercicio la entidad no recibió transferencias del Gobierno Federal.

Capital Social

Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024 el capital social está representado por 253,038,300 acciones con valor nominal de cien pesos c/u y se integra como sigue:

<u>CONCEPTO</u>	<u>JUNIO 2025</u>	<u>DICIEMBRE 2024</u>
Fijo sin derecho a retiro (serie A-1)	25,500	25,500
Fijo sin derecho a retiro (serie B-1)	24,400	24,400
Variable (serie A-2)	129,024,500	129,024,500
Variable (serie B-2)	123,963,900	123,963,900
Total:	253,038,300	253,038,300

Las acciones de la serie “A”, solo podrán ser suscritas por los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal, Organismos descentralizados, Empresas de Participación Estatal Mayoritaria o Sociedades Mexicanas con cláusula de exclusión de extranjeros, o bien por individuos mexicanos.

Las acciones de la serie “B” formarán el 49% restante de las que se encuentren en circulación, y podrán ser libremente suscritas o adquiridas por cualquier persona física o moral.

Patrimonio Generado

Resultado del Ejercicio

El importe del patrimonio generado del ejercicio que se presenta en el estado de variaciones en el patrimonio es el resultado de la actuación total de la empresa durante el periodo y está representado por el Resultado del ejercicio: Ahorro/Desahorro, por un importe de \$10,052,514 al 30 de junio del 2025 \$-31,035,784 al 31 de diciembre de 2024.

Resultado de Ejercicios Anteriores

Al saldo al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024 el saldo acumulado asciende a \$158,067,724

La distribución de utilidades acumuladas y las capitalizadas se encuentra sujeta un impuesto de dividendos (impuesto sobre la renta) a la tasa del 30%, cuando dichas utilidades no provengan del saldo de la cuenta de utilidad fiscal neta reinvertida (CUFINRE) o de la cuenta de utilidad fiscal neta (CUFIN), para estos efectos, el impuesto pagado por la sociedad se determinará aplicando la tasa del 30%, al resultado de multiplicar el dividendo o utilidad percibido por el factor de 1.4286. Y las personas físicas, que reciban el dividendo, estarán sujetas a una retención del 10% sobre el dividendo o utilidades distribuidas.

Asimismo, el impuesto podrá causarse en caso de liquidación de la sociedad o reducción de capital social, aplicando la mecánica que para cada uno de estos dos casos establece la ley, en donde juegan papel importante el importe del reembolso, la cuenta de capital de aportación actualizado (CUCA) y las cuentas de utilidad fiscal neta reinvertida (CUFINRE) y utilidad fiscal neta (CUFIN), y en alguna circunstancia el costo por acción.

Reserva legal

De acuerdo con la Ley General de Sociedades Mercantiles, de la utilidad neta de cada año debe separarse por lo menos el 5% para incrementar la reserva legal hasta que ésta alcance el 20% del capital social. Al 30 de junio de 2025 y al 31 de diciembre de 2024 se tiene registrada dicha reserva por \$16,177,888, que se presenta dentro de la Hacienda Pública/Patrimonio Generado

4) Notas al Estado de Flujos de Efectivo.

Dentro del Flujo de Efectivo de las Actividades de Gestión se obtuvieron los siguientes resultados al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024.

a) Ingresos por Venta de Bienes y Servicios

Los *Ingresos* por Venta de Bienes y Servicios al 30 de junio de 2025 y al 31 de diciembre de 2024 que figuran en el Estado de Flujo de Efectivo se integran de la siguiente manera:

<u>CONCEPTO</u>	<u>JUNIO 2025</u>	<u>DICIEMBRE 2024</u>
Ingresos por Infraestructura	73,818,315.000	107,528,287.000
Ingresos por Maniobras y Silos	603,370.000	87,214,114.000
Cesión parcial de Derechos	43,816,810	7,183,690
Total:	118,238,495	201,926,091

b) Otros Ingresos y Beneficios

Al 30 de junio de 2025 y 31 de Diciembre de 2024 el saldo del rubro Otros Ingresos y Beneficios tiene un saldo acumulado de \$ 5,101,905 y \$ 8,689,170 respectivamente, misma que se integra de la siguiente manera:

<u>CONCEPTO</u>	<u>JUNIO 2025</u>	<u>DICIEMBRE 2024</u>
Otros Ingresos y Beneficios Varios	2,209,366	1,414,233
Ingresos Financieros	2,892,539	7,274,937
Total:	5,101,905	8,689,170

1) Ingresos Financieros. Al 30 de junio de 2025 se obtuvo un monto de \$2,892,539 (\$7,274,937 al 31 de diciembre del 2024), la disminución que se aprecia en este rubro se debe principalmente a que las cifras en comparación son de un ejercicio terminado de 12 meses contra 6 meses del ejercicio actual.

2) Otros Ingresos y Beneficios Varios. Al 30 de junio de 2025 se captaron ingresos diversos por un monto \$2,209,366 (\$1,414,233 al 31 de diciembre del 2024).

c) Aplicación de Recursos

La aplicación de los recursos se muestra a continuación por los siguientes rubros:

<u>CONCEPTO</u>	<u>JUNIO 2025</u>	<u>DICIEMBRE 2024</u>
Servicios Personales	24,509,383	53,718,661
Sueldo Base Personal de Confianza	6,427,328	13,863,288
Compensación Garantizada	5,987,851	10,201,176
Sueldo Base Personal de Eventual	3,562,892	7,460,590
Aguinaldo	100,547	5,464,727
Cuotas IMSS, SAR e INFONAVIT	6,227,103	10,920,722
Indemnizaciones	542,725	1,068,851
Otras Prestaciones	1,057,174	3,328,069
Otros	603,763	1,411,237
Materiales y Suministros	2,247,663	6,039,159
Combustibles y Lubricantes para Maq. Y Equipo	281,719	870,310
Refacciones para Maquinaria y Equipo	80,853	456,020
Prendas de Protección Personal	7,852	61,345
Materiales Complementarios	392,882	842,730
Otros	1,484,357	3,808,754
Servicios Generales	72,145,814	151,238,585
Servicio de Energía Eléctrica	2,068,862	5,212,349
Arrendamiento de Maquinaria y Equipo	5,481,340	13,562,943
Otras Asesorías	515,115	1,183,588
Servicios de informática	844,240	2,413,264
Servicio de Vigilancia	11,770,256	16,316,854
Estudios e Investigaciones	827,893	5,819,378
Seguro de Bienes Patrimoniales	18,787,350	21,878,936
Mantenimiento y Conservación de Inmuebles	1,225,880	32,483,095
Mantenimiento y conservación de Maq. y equipo	3,205,722	5,508,854
Otros	27,419,155	46,859,324

d) Contribuciones de Capital

En este ejercicio la entidad no recibió transferencia del Gobierno Federal.

e) Otros

El Saldo del concepto Otros del grupo de Origen de Flujos de Efectivo de Actividades de Inversión al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024 se componen de la siguiente manera:

<u>CONCEPTO</u>	<u>JUNIO 2025</u>	<u>DICIEMBRE 2024</u>
Por Cuenta de Terceros	4,594,400	1,628,725
Erogaciones Recuperables	26,073,030	0
Total de Aplicación (Otros):	30,667,430	1,628,725

f) Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso

En Inversión de Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso, al 30 de junio de 2025 y al 31 de diciembre de 2024, se ejercieron recursos por \$0.

g) Bienes Muebles

Inversiones Bienes muebles para el 30 de junio de 2025 se ejercieron \$ 0 y \$ 0 en el ejercicio 2024.

II. Notas de memoria (Cuentas de Orden)

➤ Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias.

Para dar cumplimiento a las disposiciones fiscales de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable, se registraron en cuentas de orden los siguientes conceptos:

1. CUENTAS DE ORDEN CONTABLE

Demandas judiciales en proceso de resolución

Infraestructura del Gobierno Federal del título de concesión

Título de concesión

Título de concesión del Gobierno Federal por infraestructura

Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios

III. Notas de Gestión Administrativa

1. Introducción

Los Estados Financieros de la Entidad proveen información financiera estratégica para los diferentes usuarios de la misma tanto internos como externos a la Institución.

Las presentes notas muestran el contexto y los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del periodo reportado.

Adicionalmente, el presente documento proporciona información sobre las políticas, procedimientos, medidas de control interno y aspectos relacionados con el desempeño financiero, que permitirán proporcionar mayores elementos para la comprensión y el análisis de la información reflejada en los estados financieros.

2. Panorama Económico y Financiero:

Durante el periodo que se informa, en seguimiento a la estrategia de crecimiento y expansión del puerto de Guaymas, Sonora, la entidad operó en condiciones económico-financieras favorables que le permitió hacer frente a la demanda de actividad portuaria de la región, por la ejecución de inversiones públicas y privadas en terminales e instalaciones portuarias realizadas durante el ejercicio 2016 y anteriores, generando la creación de empleos al incrementarse el tráfico portuario de mercancías con la zona Sur de Estados Unidos y Noroeste de México, mediante el fortalecimiento de la estrategia de penetración y la campaña de promoción y de comercialización para la atracción de nuevos proyectos de negocio y la diversificación en la operación de nuevas cargas

3. Autorización e Historia:

La Administración Portuaria Integral de Guaymas, S.A. de C.V., es una entidad paraestatal del Gobierno Federal que fue constituida el 15 de diciembre de 1993. Su actividad básica es la administración portuaria integral del Puerto de Guaymas, mediante el ejercicio de los derechos y obligaciones derivados de la concesión que el Gobierno Federal le otorgó para el uso, aprovechamiento y explotación de los bienes del dominio público de la federación que integran el recinto portuario del puerto de Guaymas, la construcción de obras e instalaciones portuarias y la prestación de los servicios portuarios en el recinto portuario, así como la administración de los bienes que integran su zona de desarrollo, a continuación se informa del aprovechamiento para la empresa por la cesión:

Concesión y contraprestación al gobierno federal

a) Concesión

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Puertos publicada en el Diario Oficial de la Federación el 19 de julio de 1993, se obtuvo el título de concesión para el uso, aprovechamiento y explotación de bienes de dominio público de la federación y que integran el Recinto Portuario de Guaymas en el municipio del mismo nombre, en el estado de Sonora, para ejecutar las obras e instalaciones que formen el puerto, y la prestación de servicios portuarios. La concesión no crea derechos reales, ni posesión alguna sobre los bienes y obliga a que el control mayoritario y administrativo recaiga en socios mexicanos.

Al término de la concesión las obras e instalaciones adheridas de manera permanente a los bienes de dominio público, quedarán a favor de la nación, sin costo alguno y libres de todo gravamen.

b) Obligaciones con el Gobierno Federal

De acuerdo al artículo 37 de la Ley de Puertos se liquida al Gobierno Federal la contraprestación con base en las tarifas que autoriza la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, los cuales se clasifican en tarifa "A" y "B", y se aplican en función al total de ingresos efectivamente cobrados por Infraestructura, Cesión Parcial de Derechos y Maniobras obtenidos en el puerto de manera mensual.

De estos aprovechamientos que se liquidan mensualmente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, los correspondientes a la tarifa "B" se acreditan del monto total a pagar para ser aplicados vía Fondo de Reserva contra la obra pública que se ejecute durante ese mismo ejercicio.

El importe total que se devengó a la federación por este concepto durante el periodo de enero a junio de 2017 fue de \$6'583,105 (\$12'267,983 en 2016 durante este mismo periodo). Incluyendo el pasivo por \$550,819 (\$1,521,985 en 2016) que corresponde a la contraprestación devengada del mes de junio de 2017 pagada en el mes de julio de este mismo año.

4. Organización y Objeto Social:

El objeto social del ente es la Administración Integral del Puerto de Guaymas, Sonora, mediante el ejercicio de los derechos y obligaciones derivados de la concesión que el Gobierno Federal otorgó para el uso, aprovechamiento y explotación de los bienes del dominio público federal, la construcción de obras e instalaciones portuarias y la prestación de servicios portuarios, así como la administración de los bienes que integran su zona de desarrollo, siendo su principal actividad y está constituida como una Sociedad Anónima.

Las obligaciones fiscales a su cargo son el pago del Impuesto Sobre la Renta, el traslado del Impuesto al Valor Agregado generado o retenido. Su estructura organizacional es la autorizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y sus acciones legales y normativas son atendidas a través

de la Coordinadora Sectorial, la Coordinación General de Puertos y Marina Mercante, dependiente de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, no es integrante de algún fideicomiso o análogos.

5. Bases de Preparación de los Estados Financieros

Las políticas contables que sigue la Compañía están de acuerdo con las Normas de Información Financiera Gubernamental Específicas para el Sector Paraestatal (NIFGE SP), Normas de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal (NIFGG SP), Normas de Información Financiera Gubernamental General (NIFGG) y supletoriamente las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C., las cuales requieren que la administración de la Compañía efectúe ciertas estimaciones y utilice determinados supuestos para valorar algunas de las partidas de los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requieren en los mismos. La administración de la Compañía considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron adecuados en las circunstancias.

Las normas y disposiciones en materia contable-presupuestaria emitidas por el Gobierno Federal tienen como finalidad asegurar el buen uso y manejo de los recursos públicos, por lo que el objetivo fundamental de la información financiera elaborada por la Entidad, no sólo se concreta a la utilidad para la toma de decisiones, sino que debe responder en primera instancia a la rendición de cuentas y a la fiscalización a que se encuentra sujeto por mandato constitucional. Las principales políticas contables seguidas por la Compañía son las siguientes:

Como parte de las características de la contabilidad gubernamental, se encuentra su vinculación con el control presupuestario; los Estados Financieros contienen los aspectos financieros y patrimoniales lo que permite evaluar a la Entidad conforme a las normas y requerimientos de los órganos fiscalizadores.

En cuanto al alcance de la información financiera de la Entidad, presenta lo siguiente:

- a) La información financiera de la Entidad se refiere a información contable, presupuestaria y patrimonial, está dirigida principalmente a los usuarios facultados para su revisión; por lo que se requiere de un juicio profesional experimentado en la materia, para su análisis;
- b) Las operaciones se registran a valor histórico, no representan valores actuales o de mercado;
- c) La información contenida en los Estados Financieros se refiere a hechos pasados, y en términos generales puede ayudar a los usuarios que la utilizan a prever las consecuencias de eventos pasados y presentes, más, sus componentes futuros no se derivan necesariamente de la situación que muestran al cierre del período contable.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través de la Unidad de Contabilidad Gubernamental emitió la siguiente Normatividad:

Marco Conceptual 23/12/2008.

Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental 23/12/2008.

Norma de Información Financiera Gubernamental Específica para el Sector Paraestatal PIDIREGAS 2012.

Norma de Archivo Contable Gubernamental 2012.

Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal. Arrendamiento Financiero. 2012.

Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal. Obligaciones Laborales. 2012.

Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal. Control Presupuestario de los Ingresos y de los Gastos. 2012

Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal. Subsidios y Transferencias Corrientes y de Capital en sus diferentes modalidades. 2012.

Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal. Estimación De cuentas Incobrables. 2012.

Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal. Reexpresión. 2012.

Características del Sistema de Contabilidad Gubernamental:

Nuevo organismo emisor de normas contables

Con fecha 31 de diciembre de 2008, El H. Congreso de la Unión aprobó la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) vigente a partir de 1° de enero de 2009; esta ley tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización.

Esta ley es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los estados y el Distrito Federal; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los órganos autónomos federales y estatales.

La Ley, establece la creación de un Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y lineamientos para la generación de información financiera que aplicarán los entes públicos; el CONAC emitió durante el ejercicio 2009 y 2010 las siguientes disposiciones:

Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental.

Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental.

Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Egresos.

Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos.

Lineamientos sobre los indicadores para medir los avances físicos y financieros relacionados con los recursos públicos federales.

Clasificador por Tipo de Gasto.

Clasificador Funcional del Gasto.

Clasificador por Objeto del Gasto.

Lineamientos mínimos relativos al Diseño e Integración del Registro en los libros Diario, Mayor e Inventarios y Balances (Registro Electrónico).

Manual de Contabilidad Gubernamental.

Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio y sus elementos específicos.

Lineamientos de la Estrategia de Armonización para la Administración Pública Federal Paraestatal a efecto de dar cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

La Unidad de Contabilidad Gubernamental, emitió 15 de agosto de 2012 los "Lineamientos para la elaboración del Catálogo de Bienes Inmuebles que permita la interrelación automática con el Clasificador por Objeto del Gasto y la Lista de Cuentas", así como "Parámetros de Estimación de Vida Útil".

Actualmente la entidad cuenta con un sistema contable homologado y armonizado a nivel Gobierno Federal, proceso que se llevó a cabo a través del apoyo de una empresa externa especializada en la materia, el cual se concluyó en el mes de diciembre de 2012.

El 31 de enero de 2013, la Unidad de Contabilidad Gubernamental, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, emitió las Disposiciones en Materia Contable Aplicables al Sector Paraestatal Federal, entre ellas dar a conocer el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal con vigencia a partir de 2013 para su aplicación de observancia obligatoria, el cual se integra por siete capítulos:

- I. El Ciclo Hacendario y el Sistema de Contabilidad Gubernamental.
- II. Aspectos del Sistema de Contabilidad Gubernamental para el sector Paraestatal.
- III. Clasificación del Sector Paraestatal.
- IV. Normatividad Contable.
- V. Catálogo General de Cuentas para los Entes Públicos del Sector Paraestatal.
- VI. Estados de Información Financiera.
- VII. Matriz de Conversión del Ingreso y Gasto.

El 17 de febrero de 2014, la Unidad de Contabilidad Gubernamental, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con el propósito de mantener actualizada la Normatividad Contable y con ello coadyuvar en el registro de las operaciones y la rendición de cuentas, emitió el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal con vigencia a partir de 2014, mismo que presenta, entre las principales actualizaciones las siguientes:

- I. Capítulos Normativos
- II. Emisión de la Norma para la Autorización a las Entidades del Sector Paraestatal Federal de la Lista de Cuentas Armonizada.
- III. Plan de Cuentas y sus descripciones.
- IV. Incorporación de las siguientes Guías Contabilizadoras.
 - 28.- Estimaciones para Cuentas Incobrables
 - 29.- Fondos de Garantía y Depósitos.
 - 30.- Patrimonio Nacional
 - 31.- Compensación Económica por Conclusión de la Prestación de Servicios (Retiro Voluntario)
 - 32.- Demandas y Juicios.
 - 33.- Obligaciones Laborales.
 - 34.- Pasivo Circulante.
- V. Modificación e incorporación de Instructivos de Manejo de Cuentas, identificando en cada uno de ellos los asientos contables con los descritos en las Guías Contabilizadoras a través de codificaciones.
- VI. Sustitución Integral de la Matriz de Conversión del Gasto, también referida con la misma codificación indicada en las Guías Contabilizadoras y los Instructivos.

Nuevas Normas de Información Financiera.

En el ejercicio 2013 entraron en vigor las siguientes normas de Información Financiera.

NIF B-3 Estado de resultado integral.

NIF B-4 Estado de cambios en el capital contable.

NIF B-6 Estado de situación financiera.

NIF B-8 Estados financieros consolidados o combinados.
NIF C-21 Acuerdos de control conjunto.
NIF C-7 Inversiones en asociadas, negocios conjuntos y otras inversiones permanentes

6. Políticas de Contabilidad Significativas:

Las principales políticas contables de la entidad, las cuales están de acuerdo con las Normas de Información Financiera Gubernamental Específicas para el Sector Paraestatal (NIFGE SP 01) emitidas por Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) a través de Unidad de Contabilidad Gubernamental y para el caso de la Administración del Sistema Portuario Nacional Guaymas, S.A. de C.V.; coinciden esencialmente con las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF), se resumen a continuación.

a) No reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera en el ejercicio 2016 y 2015.

Los estados financieros que se acompañan fueron preparados conforme a las disposiciones de la Norma Información Financiera Gubernamental General del Sector Paraestatal NIFGG SP 004 "Re expresión". Dicha norma señala que el reconocimiento debe de efectuarse conforme a la Norma de Información Financiera B-10 "Efectos de la Inflación" y sus adecuaciones, emitido por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera A.C. (CINIF).

Derivado del entorno económico en el que opera la entidad, corresponde a un ambiente no inflacionario, en virtud de que la incidencia en los principales indicadores económicos del País, se considera que la inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores es menor que el 26% (8% promedio anual) y además de acuerdo con los pronósticos económicos de los organismos oficiales, se identifica una tendencia en ese mismo sentido (inflación baja).

La entidad re expresó los estados financieros hasta el 31 de diciembre del ejercicio de 2007.

El porcentaje de inflación en los últimos tres ejercicios a la fecha de la presentación de los estados financieros por los ejercicios 2016-2012, fue en 2013 de 3.56%, 2014 de 3.16%, y en 2015 de 2.13% lo que representa un promedio del 2.95% en los tres ejercicios; así mismo la inflación acumulada en los últimos tres ejercicios fue del 8.85%.

b) Operaciones en Moneda Extranjera

Las operaciones en moneda extranjera se registran en moneda nacional a los tipos de cambio vigentes cuando se realizan.

Los saldos de activos o pasivos en dichas monedas se expresan en moneda nacional al tipo de cambio vigente a la fecha del cierre del ejercicio.

Las diferencias originadas por las fluctuaciones en el tipo de cambio entre las fechas de concertación de la transacción y las de su liquidación o valuación al cierre del ejercicio, se registran en los resultados del periodo dentro del rubro de Otros Gastos.

c) Inmuebles, Maquinaria y Equipo

Se registran al costo de adquisición y su depreciación se calcula sobre el monto original de la inversión siguiendo el método de línea recta a partir del mes siguiente al de su adquisición, aplicando las tasas máximas que autoriza la Ley del Impuesto Sobre la Renta como a continuación se indica.

<u>CONCEPTO</u>	<u>%</u>
Equipo de cómputo	30
Equipo de transporte	25
Equipo marítimo	10
Maquinaria y equipo	10
Otros equipos	10
Mobiliario y equipo	10
Obra Pública	5

30 de junio de 2025 y al 31 de diciembre de 2024 la depreciación correspondiente al ejercicio se presenta histórica

d) Obras e Instalaciones

La concesión no crea derechos reales, ni posesión alguna sobre los bienes, por lo que las obras e instalaciones adheridas de manera permanente a los bienes de dominio público, quedan a favor de la nación, sin costo alguno y libre de gravamen.

Con base en lo antes descrito, las erogaciones que se efectúan por estos conceptos se contabilizan dentro del activo fijo.

La Entidad solicita confirmación de criterios ante la SHCP para deducir la totalidad de obra pública o la parte de las inversiones en obras no deducidas, para efectos del ISR, hasta el momento de que estas son transferidas al Gobierno Federal, de acuerdo a lo establecido en la fracción XXXIX del Título de Concesión.

Con la resolución favorable de la solicitud de confirmación de criterio solicitada ante la SHCP, sobre la transferencia de activos (Obra) al Gobierno Federal, ésta se contabiliza en el estado de resultados en la Subcuenta Transferencia de Obra al Gobierno Federal dentro de la Cuenta Otros Gastos Varios.

Para el ejercicio fiscal 2016, no se solicitó la confirmación de criterio al SAT para la deducción fiscal por la transferencia de obra pública al Gobierno Federal, debido a que Ley del Impuesto Sobre la Renta, sobre la cual se solicitó inicialmente opinión respecto del criterio aplicable y de la cual se obtuvo la respuesta favorable, siendo esta última para el ejercicio fiscal 2011, fue abrogada el 31 de diciembre de 2013 y a partir del 1 de enero de 2014 entró en vigor una nueva Ley del Impuesto Sobre la Renta, las disposiciones fiscales inherentes a las consultas planteadas no sufrieron modificación alguna (el único cambio fue en el número de artículo y sin que haya variado el fondo del contenido), razón por la cual, se ha continuado deduciendo las transferencias efectuadas bajo el supuesto que la nueva Ley del impuesto sobre la renta, vigente a partir del 1 de enero de 2014, ya que no sufrió cambio alguno de fondo en este tema, ni se ha variado el tipo de actos y operaciones que han venido realizando.

e) Pagos por Separación

La NIFGG SP 005 "Obligaciones Laborales", señala la obligación de aplicar esta norma contable gubernamental para el reconocimiento de las obligaciones al retiro de los trabajadores.

Los demás pagos basados en la antigüedad a que pueden tener derecho los trabajadores en caso de separación, incapacidad o muerte, de acuerdo con la Ley Federal del Trabajo, se reconocen en los resultados en el ejercicio en que se realizan.

f) Tratamiento contable de impuesto sobre la renta (ISR) y de la participación de los trabajadores en las utilidades (PTU).
Impuesto Sobre la Renta (ISR).

Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, no se tienen registrados pagos provisionales ni anuales del ISR, debido a que se amortizaron pérdidas fiscales contra la utilidad fiscal estimada y el resultado fiscal del ejercicio.

7. Partes Relacionadas

No existen partes relacionadas que ejerzan o pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financiera y operativa de la entidad.

8. Procesos de Mejora

a) Principales Políticas de Control Interno

La entidad en apego a lo dispuesto por la Secretaría de la Función Pública (SFP), adoptó cabalmente el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, dicho manual es de aplicación general y sustituye a 174 normas en materia de control interno en toda la Administración Pública Federal. Además, reorienta el modelo de gestión reactiva y de coyuntura, por otro que obliga a los tomadores de decisiones a hacer una planeación más cuidadosa.

Asimismo, permite identificar riesgos que pudieran obstaculizar o impedir el cumplimiento de las metas y objetivos institucionales y se tomen las medidas necesarias para evitar que esos riesgos se materialicen, o bien, para disminuir su impacto o probabilidad de ocurrencia.

La Entidad atendiendo a lo dispuesto por la SFP en materia de control Interno instaló el Comité de Control y Desempeño Institucional que promueve controles efectivos, orientados a un mejor desempeño de la entidad.

A estas notas las acompañaban los anexos siguientes:

Informe Sobre Pasivos Contingentes

Estas notas son parte integrante de los estados financieros al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024.

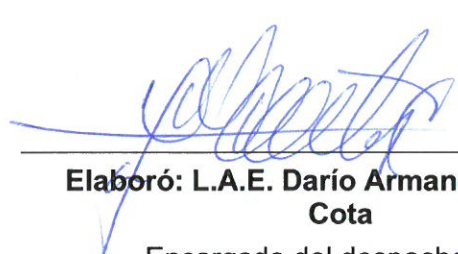
El 30 de junio de 2025 el Ing. Ernesto Bañares Rosete, Director General de la entidad, autorizó la emisión de los estados financieros adjuntos y sus notas.

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".



Autorizó: Ing. Ernesto Bañares Rosete

Director General



**Elaboró: L.A.E. Darío Armando Alcantar
Cota**

Encargado del despacho de la
Gerencia de Administración y Finanzas